



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2018/027, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (2.681,46 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por una Subvención de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por importe de 2.681,46 €, aprobada mediante Resolución de 17 de julio de 2018, según procedimiento regulado por la Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Delegación General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por la que se convocan subvenciones destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales de voluntariado de Protección Civil en el año 2018.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2018, y visto el informe de intervención de fecha 6 de septiembre de 2018, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2018/027, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 2.681,46 euros, según el siguiente detalle:

	Código Cifrado de Verificación: T71XS81059F1BQ0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	10/09/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	10/09/2018
Fecha de la resolución:	10 de septiembre de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/7787
T71XS81059F1BQ0			



**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2018/3/00000/8	450.60	Otras transferencias corrientes en cumplimiento convenios suscritos Comunidad Autónoma	2.681,46
<b>TOTAL.....</b>			<b>2.681,46</b>

**GENERACION DE GASTOS**

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2018/3/00000/8	19/13510/22104	Vestuario – Servicios Generales de Protección Civil	2.681,46
<b>TOTAL.....</b>			<b>2.681,46</b>

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: T71XS81059F1BQ0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	10/09/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	10/09/2018
Fecha de la resolución: 10 de septiembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/7787	
T71XS81059F1BQ0			